

LÍNEAS TRANSLOCALES (Fundamentación)

Las líneas translocales son las trayectorias o cursos principales que orientan la acción de la Universidad de Cundinamarca, tanto en el contexto como en la materialización del “Modelo Educativo Digital Transmoderno, MEDIT, expresando que es educativo y no pedagógico” (Muñoz, 2019), operacionalizado, especialmente a través del Campo de Aprendizaje Institucional, CAI, y sus componentes, en particular el de ciencia, tecnología e innovación, CAI, cuya pretensión, según Muñoz (2019), es:

“Transformar el territorio y formar para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad. Por esto, es necesario que se encuentren alineadas y guarden relación directa con la organización del conocimiento y el aprendizaje translocal transmoderno, el Modelo Educativo Digital Transmoderno (MEDIT), su fundamento, filosofía, dimensiones y ejes” (p. 19).

- Aprendizaje, conocimiento, tecnologías, comunicación y digitalización.

El aprendizaje como proceso dialógico multidireccional que trascienda hacia lo inter y transdisciplinar en la de-construcción del saber respetando múltiples cosmovisiones y experiencias vitales para la generación de conocimiento propio permeado por la dinámica global.

Dicha generación de conocimiento orientada a trascender la visión cortoplacista de responder solamente a mediciones eficientistas de producción bibliométrica y que contribuya a la solución de problemas, resolución de dificultades, respuesta a necesidades y/o aprovechamiento de oportunidades del territorio, las comunidades, las instituciones, las organizaciones y/o las personas, bajo principios bio-éticos como el respeto al otro, a la vida, a la dinámica de natura y al ambiente del cual también hace parte el ser humano y los colectivos sociales, junto a otros seres vivos y actores.

A su vez, el conocimiento y el aprendizaje emergiendo de manera dinámica y pertinente desde las organizaciones sociales del conocimiento y el aprendizaje imbricadas especialmente en contextos y sus demandas específicas.

La tecnología entendida como ‘un medio para’, transmitir, compartir, interactuar un cuerpo de conocimientos en permanente ida y vuelta construyendo el “saber ser”, considerando el “saber eso” con su complemento del “saber cómo” (Ryle, 1949), en interacción o búsqueda de interacción con el “saber hacer”, que supone creaciones, procesos, interactividad, procedimientos, recursos técnicos, dispositivos e instrumentos de orden intangible, tangible e ininteligible que refleja la dinámica del conocimiento y del complejo estadio cultural, incluyendo la creciente presencia de los datos y la información a la dinámica de la sociedad y a su vez, según la XXVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación (2020), disminuyendo el desigual acceso a la tecnología y la brecha digital regional.

La cuarta revolución industrial (4RI) marca una pauta importante a las organizaciones del siglo XXI, mediante la transformación digital aplicable a los sectores

productivos y a las organizaciones, la cual se concibe no solo como una mera incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación TIC en los procesos de gestión, sino también, como un proceso de evolución y cambio que experimentan las organizaciones, en dirección a convertir las TIC en un elemento esencial en la vida de los individuos y las unidades productivas (Rodríguez y Bribiesca, 2019). De hecho, la transformación digital trae consigo la formulación e implementación de alternativas estratégicas que permitan equilibrar o balancear cuatro dimensiones claves de este proceso: uso de tecnologías, cambios en la creación de valor, aspectos financieros y cambios estructurales (Matt, Hess y Benlian , 2005; citado por Rodríguez y Bribiesca, 2019); por tanto esta línea translocal se enmarca dentro del contexto de dicha transformación digital, con un papel relevante de las nuevas iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación, CTI, no solo para adaptar a las organizaciones e individuos a dichos procesos de evolución, sino también, con el fin de liderar y emprender nuevas transformaciones que conlleven a la competitividad de las empresas.

- Gestión, emprendimiento, organizaciones sociales del conocimiento y aprendizaje.

Implica el desarrollo de capacidades adaptativas para administrar recursos, pero aún más allá, gestionar haciendo posible iniciativas individuales y colectivas en diferentes momentos o fases considerando la incertidumbre, el constante reto a enfrentar el cambio con liderazgos, el desarrollo productivo sostenible de las comunidades en diferentes contextos, el trabajo en equipo, las estrategias, los procesos y las funciones de gestión, los modelos, los medios, las técnicas, las herramientas de orden intra, inter y transorganizacional.

Lo anterior en la perspectiva translocal, haciendo posible trascender el usual lugar común de la empresa hacia alternativas de organización multidimensionales en contraposición a la clásica percepción y práctica economicista, en atención a su organización y estructuración en función de la dinámica del contexto global bajo principios y prácticas bio-éticas y de responsabilidad social, ante la “falta de un mayor compromiso y relacionamiento de forma cercana con una mejor gestión de la responsabilidad social” (Porrás, 2018).

Dentro de las organizaciones y su gestión, un asunto fundamental es la crisis de la universidad actual en el contexto de la sociedad caracterizada, entre otros, por diversos elementos. Para unos, por el bajo nivel académico, la falta de disciplina, las ineficiencias acompañadas de altos índices de deserción, de reprobación, de retención, de bajos porcentajes de titulación, de la baja vinculación con el aparato productivo, de su cuestionada capacidad en capacitar para el ejercicio profesional. Para otros, por convertirse en un instrumento de la sociedad capitalista y legitimadora de las relaciones injustas en las relaciones sociales de producción.

El enfoque del MEDIT y la crisis de la universidad actual en el contexto de la sociedad, incita a reconfigurar la tradicional concepción de instituciones de educación superior a organizaciones sociales del conocimiento y el aprendizaje a fin de disminuir brechas entre ésta y las dinámicas de la sociedad con sus diversos actores, y así articular

al propósito fijado por la XXVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación (2020), sobre lograr:

Sistemas educativos innovadores, inclusivos, resilientes y comprometidos con la sostenibilidad, favoreciendo así el logro de los objetivos y metas establecidos por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por medio de la innovación, en el marco de los correspondientes planes de desarrollo nacionales (p. 3).

El emprendimiento en una perspectiva amplia más allá de solamente su entendimiento alrededor de unidades de negocios y la formación en emprendimiento, avanzando hacia una perspectiva más allá de la usual, importante y predominante visión economicista, y por tanto, transmoderna, especialmente en el contexto de América Latina, ya que este, según Porras (2014):

Consiste en la acción y la actitud a nivel individual y colectivo, de los seres vivos, especialmente del género humano, de generar, de comenzar, de reorientar, de mantener y de ejecutar iniciativas y soluciones en respuesta a problemas, oportunidades y/o necesidades relacionadas con el ser humano y el entorno interactuante, a través de organizaciones autorreferenciales, que se constituyen como organismos vivos, predominando entre sus actores representaciones y prácticas relacionales en un contexto espacio-temporal, que hacen posible la existencia de un espíritu emprendedor (p. 139-140).

En esta dirección, el emprendimiento se aborda desde una visión mucho más amplia que la simple empresariedad, trascendiendo al concepto de cultura y sus múltiples dimensiones. La agenda de los objetivos de desarrollo sostenible se convirtió en la ventana según el Informe Iberoamericano de Emprendimiento Juvenil (2018), para potenciar y visualizar diferentes manifestaciones de emprendimiento social y emprendimiento ambiental. A esto se suma la palanca de empleo, desarrollo y prosperidad en que se están convirtiendo los diferentes emprendimientos promovidos por jóvenes.

La gestión para el emprendimiento en tiempos de crisis, exige una interacción constante con el contexto a partir de procesos de formación abiertos y sistémicos, con soluciones solidarias que tengan utilidad y retorno desde la innovación social. Al respecto, la gestión del emprendimiento desde el MEDIT y para la UCundinamarca, podrá tener un elemento diferenciador y es identificar el ADN emprendedor de sus estudiantes para establecer el perfil emprendedor y su relación con el territorio, en relación con las posibilidades de formulación de proyectos que fortalezcan el desarrollo y capacidad de resiliencia ambiental y social y la apropiación cultural desde la generación de ideas para mejorar la vida.

El emprendimiento desde la visión del MEDIT, debe accionarse, desde la promoción de la equidad, la igualdad y la inclusividad; destacando la creatividad, articulada con la gestión social del conocimiento y generando estrategias colectivas que mejoren las relaciones con la naturaleza, la familia y la sociedad.

La formación y aprendizaje desde la multidimensionalidad del conocimiento, no discrimina el territorio, por el contrario, el estudiante apropia elementos e interactúa en función de las ventajas que pueden convertirse en oportunidades para mejorar las relaciones de mercado, de comunicación, donde la homogeneidad y la heterogeneidad se encuentren pero a su vez, las economías alternativas ayuden a resolver problemas, la administración, aporte en el control de los nuevos procesos donde el cuidado de la vida es preponderante y la gestión del riesgo empresarial es necesaria.

En medio de este contexto la educación superior debe basarse en el conocimiento como un factor diferenciador a nivel social y productivo enfocando sus esfuerzos a la consolidación de capital intelectual (Topete Barrera, Bustos Farías y Bustillos Ramos, 2012) validando la creación de conocimiento aplicado y útil para las nuevas y futuras soluciones, teniendo en sus manos el poder de modelar y aportar a los perfiles emprendedores de los futuros profesionales con ciencia, investigación aplicada, conciencia crítica y visión futurista. La principal transformación de la academia en estos tiempos es la integración con las dinámicas del entorno, convirtiéndose en el eje articulador de escenarios que validan la teoría de las organizaciones del conocimiento propiciando el diálogo de saberes como el pilar para la construcción y gestión de conocimiento que responda a las demandas de la sociedad actual y sus retos futuros.

Las organizaciones sociales del conocimiento y el aprendizaje, como referente conceptual, escenario en el que las mismas aprenden e instancia de actuación en permanente construcción colectiva por parte de sus múltiples actores, internos y externos que en ella confluyen en su devenir a partir de los propósitos misionales que va definiendo y redefiniendo de manera permanente.

- Vida, valores democráticos, civilidad, libertad y transhumanidad.

La vida es la esencia y propiedad de los seres vivos, le es inherente todo aquello que es de-crecimiento, organización, trayectorias ir-regulares o cíclicas, estadios, inestabilidades, metabolización, estímulos, percepciones, acciones y reacciones, movimiento, re-creación y novedad (Capra, 2002), cambios y transformaciones, reproducción, expresiones, prácticas, y, manifestaciones de esta bajo diversas formas y posibilidades, todo lo anterior, y muchas otras imprevisiones en una dinámica permanente a estar re-descubriendo desde diversas disciplinas, campos, áreas, enfoques y perspectivas inter y transdisciplinarias.

La vida es la esencia de cuanto existe y, ella es inherente a los seres vivos que desde el más incipiente hasta el más complejo en el proceso de la evolución, son sistemas, al menos como una forma de percepción, entendimiento y conocimiento, entendido el sistema como “una unidad conformada por elementos que en forma individual establecen relaciones unos con otros y que interactúan con su entorno en forma individual y colectiva (Calaveri & Obloj, 1993, p. 55).

Los valores democráticos de la UdeC como propiedades o características en constante de-construcción enriquecen la inspiración y la acción permanente de la Universidad coincidentes a partir de los principios institucionales de la responsabilidad

social, la universalidad, la libertad de cátedra y de aprendizaje, el compromiso ético, la pertinencia del conocimiento, la autonomía, el respeto a la diferencia, la excelencia académica y la diversidad en la acción (PEI, 2016), junto a la honestidad, la solidaridad, el pluralismo, la justicia social, la tolerancia, y, la equidad y dignidad, como orientadores de la actuación del Estado y sus agentes, así como de los ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos y responsabilidades bajo el cumplimiento a los deberes, el respeto a las leyes, y la correcta actuación en la sociedad propendiendo por el bienestar de la comunidad.

La sostenibilidad de la vida a partir de los des-equilibrios, las acciones y las reacciones, la convivencia y la armonía del ambiente natural con la posibilidad humana de su propia transcendencia y el mejoramiento de la condición humana, incluyendo el bien social de la salud pública, bajo acuerdos bio-éticos que no sólo garanticen su propia sobrevivencia y la de los demás seres vivos, hoy y por siempre en el escenario de la práctica de los valores democráticos.

- Políticas públicas¹, instituciones y ciudadanía.

Hay diversidad de concepciones y desarrollos en torno a las políticas públicas. Desde algunas perspectivas amplias, las políticas públicas se entienden como flujos de información y cursos de acción relacionados con un objetivo público definido en forma democrática (Lahera, 2004); a su vez, como el conjunto de sucesivas decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas que pretenden la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables (Vargas, 2006), pero a ésta definición se debe incluir la implicación del gobierno, la percepción de los problemas, la definición de objetivos y el proceso como elementos constitutivos de las políticas públicas entendidas como una construcción social en donde el Estado orienta el comportamiento de los actores (Roth, 2003).

Entre los diversos propósitos de las políticas públicas, se destacan tres que incluso, terminan siendo complementarios, ya que mientras para unos el fin es alcanzar los objetivos del bien común (Podesta, 2000), para otros es buscar la resolución de problemas y la corrección de desigualdades (Petruzzo, 2005), o también para dar orden y/o mejorar el desempeño y las actividades de determinado sector.

Sin embargo, los propósitos de las políticas públicas están determinados por la categoría a la que se refiera en cuanto a su referente público (el Gobierno, el Estado y/o lo sectorial o las organizaciones sociales del conocimiento y el aprendizaje) y a la instancia espacial (por ejemplo, niveles nacional, regional y/o local).

A su vez, es fundamental el ejercicio, el desarrollo y la actualización permanente del rol de ciudadanía en la sociedad global, tanto rural como urbana, conurbana y de transiciones en territorios con sus propias especificidades, haciendo posible la

¹ A partir de “las políticas públicas”, En: “modelo educativo integrador para la formación/educación en emprendimiento y empresarialidad en la perspectiva del desarrollo sustentable desde la complejidad” p. 319-321.

participación social como valor democrático y ejerciendo deberes y derechos con su permanente actualización de acuerdo a las dinámicas y exigencias de la sociedad.

- Transmodernidad, naturaleza, ambiente, biodiversidad, ancestralidad y familia.

La transmodernidad como intento y reto de superar la modernidad y la postmodernidad con sus enfoques dominantes desde ciertos círculos socio-económico-culturales, y, en el contexto y la realidad especialmente de América Latina a partir de la “autovalorización, de los momentos culturales propios negados o simplemente despreciados” (Rodríguez, 2018), sin la necesidad de cometer los reiterados errores de textos discursivos confrontacionales o posiciones despreciativas, pero sí ganando un lugar propio al que le fue arrebatado a cosmovisiones ancestrales profundamente ambientalizadas y articuladas a natura, la cultura de la paz, el diálogo de saberes, la “superación del relato de la globalización” (Rodríguez, 2018) y la cultura mundial policéntrica (Rosenau,), la superación del paradigma de la desarrollo y del postdesarrollo denotando transformación y movimiento

La transmodernidad implica la recuperación de lo propio valorando desde procesos investigativos novedosos, ciertas prácticas ancestrales ambientalizadas y hasta olvidadas por cierta displicencia modernista que las ha relegado hacia esa posible “caja negra”, que reta a eventuales procesos de descolonialidad y con ellos el consecuente reconocimiento a nuestros antepasados y aborígenes, así como a una pluralidad y multiciplidad etno-cultural, a partir de la unidad o célula básica de los grupos sociales como la familia o sus equivalentes con su formas de vida, prácticas, costumbres, representaciones, expresiones, valores y creencias.

El ambiente, entendido inicialmente como el entorno natural con sus elementos en el que es posible la vida y en el que deviene el ser humano haciéndose parte del ambiente –no como ser al margen y frente a la naturaleza-, que desde la sociedad y sus relaciones, reconoce y respeta las leyes de natura en cuanto a su dinámica, evolución y complejidad, pues según Pacheco (2005), una visión compleja de ambiente sería aquella donde el conocimiento y la acción aplicados a los procesos biológicos estén indisolublemente ligados a los procesos sociales e históricos.

Por tanto, entendiendo el ambiente, en sentido amplio, por todo aquello cuanto es y rodea a los seres vivos en caótica armonía, conformado en esencia por natura y la sociedad perceptible o no al género humano, es decir, el hombre y los seres vivos como parte de natura y no al margen de ésta para disponer a su unilateral antojo.

En este predomina una amplia variedad de seres vivos, ecosistemas, diversidad genética y la combinación de múltiples formas de vida en mutuas interacciones que hacen posible la vida.

En ese ambiente se reconocen a su vez, la existencia con sus precedentes de múltiples elementos que generan identidades propias con antepasados subyacentes y los cuales constan de ideas, creencias, tradiciones, practicas, arte y/o expresiones artísticas, celebraciones y fiestas, entre otros que terminan constituyendo la riqueza

ancestral de grupos humanos en los que a su vez predominan grupos de seres vivos vinculados por ciertas relaciones no estáticas de filiación con sus propios elementos cohesionantes y a la vez con factores tensionantes y/o de conflictos: la familia.

- Translocalidad, territorio, cultura, arte y creación.

La visión de translocalidad da cuenta de ejercer acciones desde el territorio en los diversos ámbitos de la vida desde el reconocimiento de las dinámicas y particularidades de lo local y regional, haciendo conexión y relacionamiento tanto crítico-propositivo como a manera de alianza con múltiples y diversos niveles externos para el bien vivir y otras cosmovisiones, amigables y sustentable-alternativas, intentando superar el usual lugar común del desarrollo, especialmente aquel que termina validando en el colectivo la necesidad del crecimiento infinito en detrimento de las condiciones ambientales.

La territorialidad validada por seres vivos o la vida, y entendido, según Porras (2017), como:

Una forma espacial identificable en función de una combinación de rasgos... que lo hacen diferenciable de otro. Su escala o su tamaño es variable; a su vez el espacio, es considerado como la expresión formal sobre un territorio dado con ciertas dinámicas humanas, que le imprimen su contenido y su esencia de constructo social (p. 11).

Ese territorio o si se quiere región en el que predominan cosmovisiones, costumbres, formas de ser y estar, expresiones, representaciones, recreaciones estéticas sobre el mundo, no-mundo y otras categorías con diversas finalidades, formas de transmitir y generar conocimiento y saber (cultura), crear, recrear y creación en constante interacción y emergencias por la relación (in-situ o a través de diferentes mediaciones) con actores externos (interculturalidad) a las que le apuesta la UdeC desde la perspectiva dialógica, aunque reconociendo los inminentes riesgos desfavorables que podría generar la transculturación (Ortiz, 1940) y la posibilidad de que “las culturas contemporáneas son marcadas por una diversidad de posibles identidades” y por tanto, se basaría “en un modelo de cultura permeable construido por múltiples entrelazamientos y penetraciones” (Welsch, 1991, citado por el Instituto de Estudios Latinoamericanos, 2020).

Referencias bibliográficas.

Capra, F. (2002). *La trama de la vida: Una nueva perspectiva de los sistemas vivos*. Editorial Anagrama, Colección Argumentos. Barcelona. 368 pp.

Cavaleri, S. & Obloj, K. (1993). *Management Systems: A Global Perspective*. Editorial Wadsworth Pub Co. 592 pp.

Domínguez, G. (1991) *La Sociedad del Conocimiento y las organizaciones educativas como generadoras de conocimiento: el nuevo «continuum» cultural y sus repercusiones en las dimensiones de una organización*. Revista Complutense de

Educación. Vol. 12 Núm. 2 (2001) 485-528. Recuperado de: <file:///C:/Users/JAPJ/Downloads/17597-Texto%20del%20art%C3%ADculo-17673-1-10-20110602.PDF>

Dussel, E. (1999). Postmodernidad, Transmodernidad, Postmodernidad y transmodernidad. Puebla: Universidad Iberoamericana, 1999.

Instituto de Estudios Latinoamericanos – e-learning (2020). Transculturación y transculturalidad. Freie Universität Berlin. Recuperado de: https://www.lai.fu-berlin.de/es/elearning/projekte/frauen_konzepte/projektseiten/konzeptebereich/lista6/transculturacion-transculturalidad.html.

Lahera, E. (2004). Política y políticas públicas. CEPAL, serie Políticas Sociales 95. Santiago de Chile. Recuperado de http://www.fundacionhenrydunant.org/documentos/Fase%20Distancia%202008/Políticas%20Publicas/politica_y_politicas_publicas_ELaheera.pdf.

Muñoz Barrera, A. (2019). Plan rectoral Universidad de Cundinamarca translocal transmoderna 2019/ 2023. Recuperado de <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/planeacioninstitucion/al/plan-rectoral-2019-2023>

_____ (2019). Educación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad. (U. d. Cundinamarca, Ed.). Obtenido de: <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/modelo-educativo-digital-transmoderno>

Ortiz, F. (1940). Los factores humanos de la cubanidad. Conferencia a los estudiantes de la fraternidad Iota Eta en la Universidad de La Habana, el 28 de noviembre de 1939. Bimestre Cubana XLV (2).

Pacheco, M. (2005). El Ambiente más allá de la Naturaleza. Universidad Autónoma de Puebla. Revista Elementos, No. 57. 29 -34. Recuperado de: <https://vdocumento.com/reader/full/elementos-57>.

Petrizzo, M. (2005). Los estudios contemporáneos de políticas públicas. Instituto Universitario Ortega y Gasset. Recuperado de <http://faces.ula.ve/~petrizzo/Pagina/articulo.doc>.

Podesta, J. (2000). Políticas públicas y regiones: un análisis crítico. Universidad Arturo Prat. Tarapacá, Chile. Revista de Ciencias Sociales (CI), núm. 10, 2000, pp. 69-80. Recuperado de: Revista de Ciencias Sociales (CI), núm. 10, 2000, pp. 69-80.

Porras, J. (2018). Gestión de la responsabilidad social en pymes del sector industrial de Bogotá D.C.: enfoques, acciones y percepción predominantes – seguimiento a casos de estudio. En: Responsabilidad Social. José A. Cortés (Coordinador). Instituto

Tecnológico Superior Cordillera "ITSCO" y Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador, CIDE. p. 74-83.

_____ (2017) La región: un escenario interesante y complejo para los proyectos y su gestión. En: Aproximaciones temático-reflexivas desde la gestión de proyectos para el desarrollo regional. Maestría en Gerencia Integral de Proyectos. Universidad Surcolombiana. pp. 9-19.

_____ (2014). Modelo educativo integrador para la formación/educación en emprendimiento y empresariedad en la perspectiva del desarrollo sustentable desde la complejidad. Doctorado en Ciencias de la Educación. Rudecolombia-Cade Universidad del Tolima. pp. 372.

Rodríguez, A. (2018). Una aproximación al proyecto de Transmodernidad de Enrique Dussel. Inter disciplina revistas UNAM. Vol 6, No 16 (2018). Recuperado de: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/inter/article/view/65636/59741>

Rodríguez, R. (s.f.). Transmodernidad: un nuevo paradigma. Institución Alfonso El Magnánimo. Cecel-Consejo Superior de Investigaciones Científicas Valencia, España. pp. 13. Paper. Recuperado de: [Dialnet-TransmodernidadUnNuevoParadigma-3998064.pdf](http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3998064)

Rodríguez, G. y Bribiesca, G. (2019). Modelo de Transformación Digital en las empresas. Universidad Nacional Autónoma de México UNAM. Paper. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/342407886_Modelo_de_Transformacion_Digital_en_las_Empresas

Roth, A-N. (2003). Globalización, derecho y justicia: El Estado y las políticas públicas entre justicia formal y justicia material. VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y de la Administración Pública, Panamá.

Ryle, G. (1949). The concept of mind. University of Chicago Press. Reino Unido. Paidós biblioteca de filosofía. Nueva York. Versión castellana Versión castellana de Eduardo Rabossi pp. 336. Recuperado de: <https://cideps.com/wp-content/uploads/2018/12/Ryle-El-concepto-de-lo-mental.pdf>

Topete Barrera, C., Bustos Farías, E. y Bustillos Ramos, E. (2012). Gestión del conocimiento para promover la productividad académica de los institutos tecnológicos en la sociedad del conocimiento. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Jalisco, México. Revista Electrónica Sinéctica, núm. 38, 2012, pp. 1-15. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99824765002>.

Universidad de Cundinamarca (2016). Proyecto Educativo Institucional. Acuerdo 018 de 2016 del Consejo Superior. 13 pp. Recuperado de: https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/normatividad/acuerdos_superior/acuerdo-018-05-may-2016.PDF.

XXVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación (2020).
Innovación para el desarrollo sostenible – objetivo 2030. Iberoamérica frente al
reto del coronavirus. Formato virtual, Andorra, 6 de octubre de 2020. pp. 5.